

CANTONAMIENTO

IDENTIFICACION Y DERECHOS DE USO

LEYENDA SIMBOLICA
REGISTRADA

- NO
 - SI
- 1 2 3 4 5 6 7 8 9

334334

DATOS GENERALES

NOVA RIVERA

TERMINOS ADMINISTRATIVOS

DATOS DEL PLOT

REC-25

1. TIPO DE ACCESO

2. POR CALLE

3. POR VIALIDAD

4. POR CALLE

5. POR VIALIDAD

6. POR CALLE

7. POR VIALIDAD

CARACTERISTICAS DE LA VIA PUBLICA

1. ANCHO

2. ALTURA

3. MATERIAL DE LA CALZADA

4. TIPO DE CALZADA

5. TIPO DE VIALIDAD

1. TIPO DE ACCESO

2. TIPO DE VIALIDAD

1. TIPO DE ACCESO

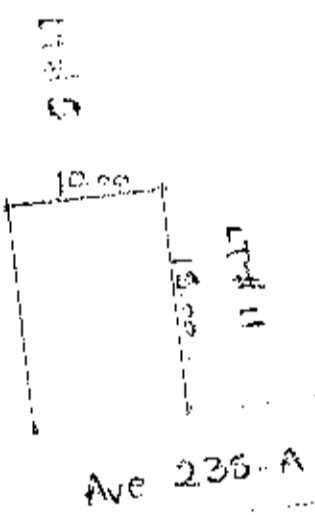
2. TIPO DE VIALIDAD

1. TIPO DE ACCESO

2. TIPO DE VIALIDAD

1. TIPO DE ACCESO

2. TIPO DE VIALIDAD



334334

334334

334334

334334



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

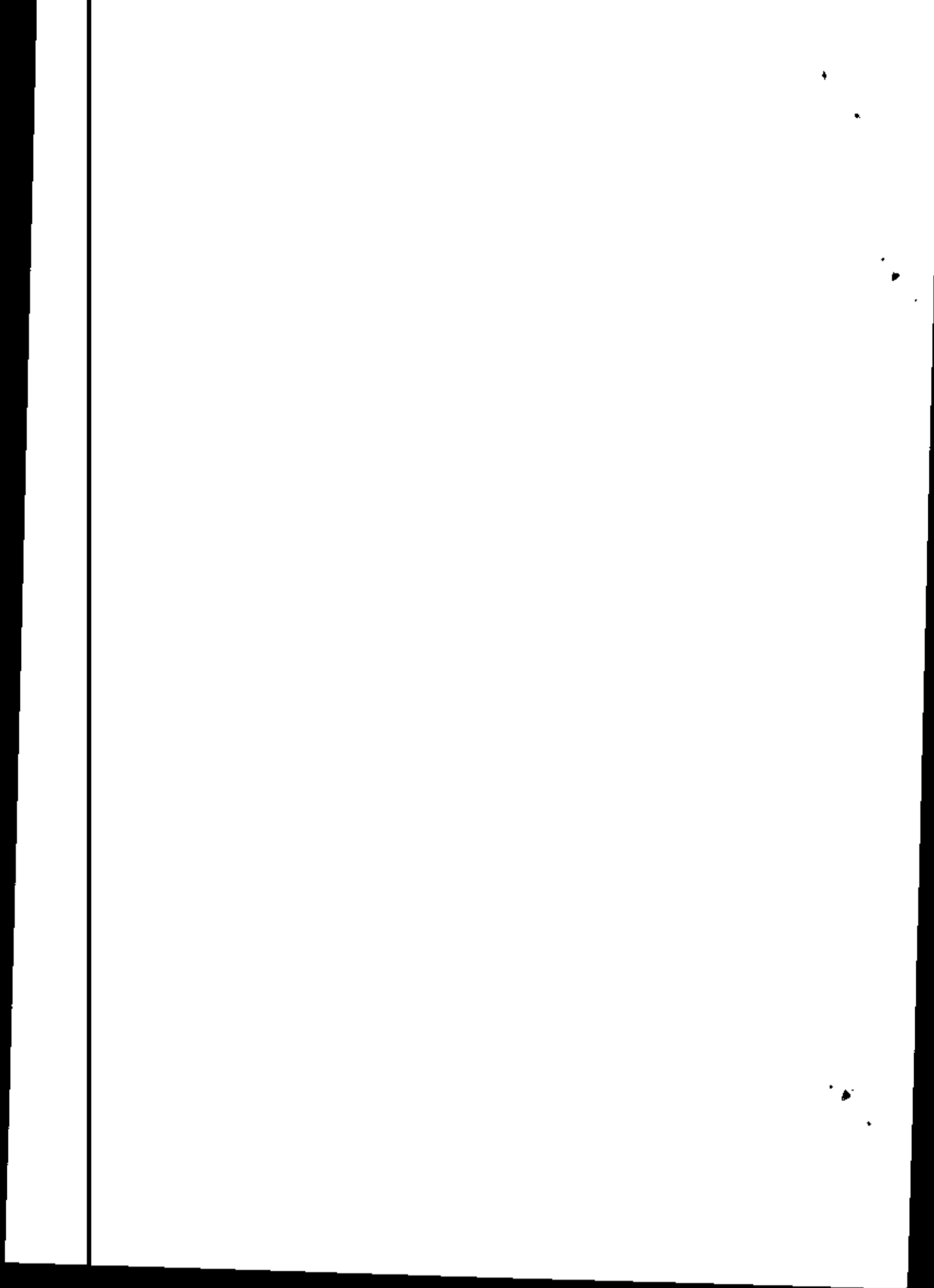
A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA



CODIGO: 2014.13.08.04.P7374 / 3002

COMPRAVENTA: OTORGA EL COMITE PROMEJORAS CRISTO DEL
CONSUELO; A FAVOR DE LA SEÑORITA BETTY VICTORIA VERA
ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD \$ 3.900.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, seis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el COMITÉ PRO - MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representados por los señores: Don ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO, en su calidad de Presidente, según consta del oficio que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete cinco seis uno uno seis guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; y, Don FRANKLIN VINICIO CABEZAS OBREGON, en su calidad de Secretario, según consta del oficio que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete nueve dos uno seis cinco guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita BETTY VICTORIA VERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy

Abg. Elyse Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : cero ocho cero dos uno cuatro siete ocho cinco cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO y Don FRANKLIN VINICIO CABEZAS OBREGON, por los derechos que representan del Comité PRO - MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, tal como se justifica con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señorita BETTY VICTORIA VERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara el Comité PRO- MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus representantes, ser dueño y propietario de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

un cuerpo de terreno, ubicado en el sector LA NUEVA ESPERANZA, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera la Compañía Inmobiliaria Jalcijos Cia. Ltda., según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el diez de mayo del año dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de mayo del año dos mil dos. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle planificada intermedia a la urbanización Municipal Urbirrios; POR ATRÁS: Con ochenta y seis metros y lindera con terreno del Abogado Simón Zambrano Vences; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jalcijos Compañía Limitada); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos noventa y cinco metros y lindera con terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jalcijos Compañía Limitada).- Teniendo una superficie total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS; b) Con fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de enero del año dos mil tres, en la cual se rectifica las medidas, quedando circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aquí en ángulo interno de ciento cuatro grados

Quito
Abg. Eloy Cordero Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



hacia la derecha hasta topar con el lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del señor Ricarte Botines; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco Choéz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Arturo García. Teniendo una superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; c) Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se encuentra inscrito el Plano, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil tres, otorgada por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo, por medio de la cual se hace constar las medidas y linderos de las aéreas sociales y las nomenclaturas de las áreas en garantías que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta y que corresponde a las Manzanas A-B-C y D, con un área de Diecinueve mil ciento veinte metros cuadrados, ubicados en la calle Trescientos once entre la Urbanización Azteca y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Aéreas Sociales: Equipamiento comunal ubicado en la Manzana E con un área total de Quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Área de protección: **Manzana A**, con un área total de Trescientos quince metros cuadrados; Área de Protección: **Manzana B**, con un área total de Seiscientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados; Área de Protección: **Manzana C**, con un área total de Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados; Área de Protección: **Manzana D**, con un área total de Setenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Aéreas verdes en quebradas Mil ciento veintidós metros cuadrados.- Áreas en garantías: las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que sean devueltas al Comité Pro-mejoras Cristo del Consuelo previo informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, en donde informaran que estos suelos han sido mejorados técnicamente. Área de reserva número Uno: Con un área total de Nueve mil novecientos catorce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados; Área de reserva número Dos: Con un área total de Seis mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se encuentra en área de garantía la área de Reserva número Dos, a favor del Municipio. Con fecha diecinueve de junio del año dos mil doce, se encuentra inscrito oficio recibido en base a los informes presentado por la Dirección de Obras Públicas, mediante oficios números 1388-CAQ-DOPM y memorando número Seiscientos veinticinco, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, cinco de abril del año dos mil doce y veintidós de mayo del año dos mil doce, con respecto del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo, sobre la liberación de Garantía del área de reserva número Dos, entrega a favor del Municipio de Manta, que se disponga la liberación de gravamen que pesa sobre el Área de Reserva número Dos, de propiedad del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo; y, d) Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrito el Rediseño del lote denominado "Área de Reserva número Dos" de propiedad del Comité Pro - Mejoras "Cristo del Consuelo" ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Azteca y Urbirrios número 231, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, celebrada en la Notaría Pública primera del cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil trece.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el Comité PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus Representantes legales, vende, cede y transfiere la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



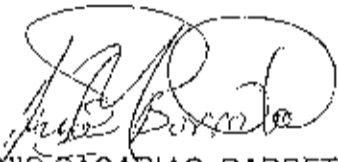
9/11
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí

señorita BETTY VICTORIA VERA ZAMBRANO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DOCE de la Manzana "D" ubicado en la LOTIZACION CRISTO DEL CONSUELO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros - Avenida Doscientos treinta y cinco - A; POR ATRÁS: Con diez metros - lote número Cinco; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros - lote número Trece; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros - lote número Once.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Representantes Legales del Comité Vendedor, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Vendedor a través de sus representantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA:
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la
copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador
de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que
por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se
servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueron necesarias para la
perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus
suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones
y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi la señora
Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
está firmada por la Abogada ANA BARRETO TUMBACO. Matricula
número: Trece - Mil Novecientos Noventa y Cuatro - Veintiuno del COLEJO DE
ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
fue los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-*aj*

Notaria
Rafaela Cecilia Hernández
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO
C.C.No.- 130756116-5
PRESIDENTE



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Franklin Vinicio Cabezas Obregon

FRANKLIN VINICIO CABEZAS OBREGON
C.C.No.- 130792165-8
SECRETARIO



Betty Victoria Vera Zambrano

BETTY VICTORIA VERA ZAMBRANO
C.C. No.- 0802147850



Caroly Victoria Vera Zambrano
LA NOTARIA.



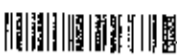
Caroly

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CONTABILIDAD CENSO



130792165-8
CÓDIGO DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES CABEZAS OBREGON FRANKLIN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PICHINCHA PICHINCHA ISERMUD
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DELESTE DEL CARMEN
MORALES VELA SOLIQUÉ



PROFESIÓN BACHILLERATO PROPIEDAD ESTUDIANTE E233913222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CADIZAS PALACIOS JUAN NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OBREGON MARIA BARTOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-29

[Signatures]

015
015-0130 1307921658
NÚMERO DE CERTIFICADO DEBIDA
CABEZAS OBREGON FRANKLIN VINICIO
PARA: PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2 TARQUI ZONA 1
CANTÓN PARACONZA
[Signature]
LA PRESIDENCIA DE ÚNICA JUNTA

[Signature]
Abg. César Osorio Arce
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Matia
Código: 13000000001
Dirección: Av. 4a y Calle 9 - Tel: 2411-173/281-477

TITULO DE CRÉDITO No. 000310930

RESERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MATIA 4a la 2da cuadra TERCERA	5-3-4-23-1-4-000	192.00	3900.00	150933	310930

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	COMITÉ PROMOTORAS CRISTO DEL CONSUELO	LOTICRISTO DEL CONSUELO NZ. D.L.T. 22	Ingeniería preliminar	39.00
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayacul	13.70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	52.70
2902147950	VEBA ZAMBRANO BETTY VICTORIA	N/A	VALOR PAGADO	80.70
			SALDO	0.00

EMISION: 11/02/2014 4:05 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Matia
St. Rosa Riera Riera JZ
SECRETARÍA DE ASESORIA



TÍTULO DE CREDITO No. 000310929

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTRATO	TITULO N°
DESCRIPCION: Parcela de Cultivos y Frutas de SIDA AZÚCAR Y CONSTRUCCION Usando el Acta de Reconstrucción		0343114030	55.00	3000.00	10035	310929
VENIDOR		UTILIDADES				
C.I.R.L.C.	POBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		VALOR		
COMITE MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DEL CONSEJO LOCAL		CONCEPTO		
ADQUIRENTE		DIRECCION		COSTOS ADMINISTRATIVOS		
C.I.R.L.C.	MUJER O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		
VENIDA ZAFERANO P. Y V. GONZALEZ		DIRECCION		VALOR PASADO		
				SALDO		

EMISION: 11/03/2014 4:05 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES UFE/EF

GOBIERNO AUTONOMO DE ESMERALDAS
 MUNICIPAL DEL CANTON MANA
 DIRECCION DE CATASTRO Y REGISTRO
 SUB-DIRECCION DE REGISTRO



Abg. *[Signature]* Celso Mendez
 Notario Público Cuarto
 Cuarto Esmeraldas





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026523

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DEL

LT. CRISTO DEL CONSUELO M7-D

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

12

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 331114
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA J.
FECHA DE PAGO: 22/10/2014 14:09:47

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068068



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a COMITÉ PRO.- MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO,
ubicada en OT. CRISTO DEL CONSUELO MZ-D-17-12
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$3900.00 TRES MIL NOVECIENTOS 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Guillem
Abg. Eliseo Cuafre Menéndez
Notario Público Cuarto
Manta, Ecuador
JMOREIRA

Manta, de
05 DE
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 117839

Nº 0117839

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26292

Fecha: 5 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-33-14-000

Ubicado en: LOT. CRISTO DEL CONSUELO MZ-D LT-12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DELCONSUELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3900,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 05/11/2014 11:12:41

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098615



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3343314000 LOT.CRISTO DEL CONSUELO MZ -D LT-12

Manta, cinco de noviembre del dos mil catorce

E. J. C.
Elyza Calderón Menéndez
Notaría Pública Cantón
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Municipalidad Rodríguez
RECAJINACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0117680



AUTORIZACION

Nº. 268-3252

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BETTY VICTORIA VERA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Comité Pro-Mejoras "Cristo del Consuelo", predio signado con el Lote # 12, Manzana "D", Urbanización Cristo del Consuelo, Código N. 231, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 235-A'
Atrás: 10,00m. - Lote # 5
Costado derecho: 15,00m. - Lote # 13
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 11
Área total: 150,00m².

Manta, Octubre 30 del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
E. García.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL

Comité pro-mejoras del Barrio

"CRISTO DEL CONSUELO"

EN EL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE MANTA, a los tres días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen los señores socios del Comité Pro mejoras Cristo Dei Consueio.- dirige esta sesión al **Presidente Antonio sacarias Barreto Tumbaco** por acuerdo de los asistentes actúa como **secretario Cabeza Obregón Franklin Vinicio** por el financiamiento de las escrituras.- en este estado, por secretaria se elabora la lista de los asistentes con derecho y participación a las escrituras,


PUNTO UNICO: autorizar al presidente y secretario para que den venta ubicado en la **LOTIZACION "CRISTO DEL CONSUELO", PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.**

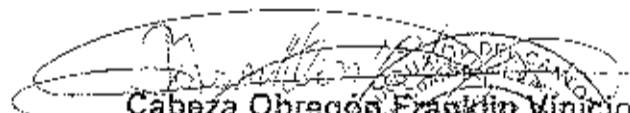
Una vez conocida la orden del día acta vez de los socios del Comité pro-mejoras "Cristo del Consuelo" tiene la necesidad de vender unos terrenos.


1.- acepta la misión presentada y autorizada a el comité para que efectúe la venta de los terrenos ubicados en la **LOTIZACION "CRISTO DEL CONSUELO", PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.**

2.- finalmente, autorizo al comité para que ejecuten los actos trámite y celebre los contratos que fueren necesarios a afecto de cumplir con las resoluciones que anteceden, particularmente intervenga en la celebración de las escrituras de venta demás documentos pertinentes.

El señor presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta de su integridad y sin ninguna observación no habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la siguiente.


Antonio sacarias Barreto Tumbaco
Presidente


Cabeza Obregon Franklin Vinicio
Secretario



BARRIO PRO-MEJORAS "CRISTO DEL CONSUELO"

FUNDADO EL 23 DE JUNIO DEL 2000

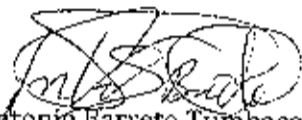
ACUERDO MINISTERIAL 0135

TARQUI - MANTA - MANABI

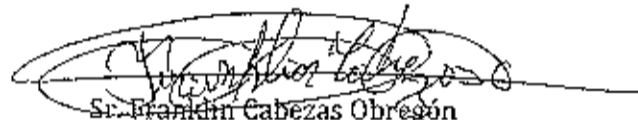
AUTORIZACION

YO, Sr. Barreto Tumbaco Antonio Sacarías y Sr. Cabezas Obregón Franklin Vinicio, representantes del comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo en calidad de Presidente y Secretario respectivamente certificamos que la Sra. Vera Zambrano Betty Victoria con numero de cedula 080214785-0 adjudicados del lote N° 12 Manzana D de la urbanización Cristo del Consuelo quien ha cumplido con todas sus obligaciones al Comité Pro-Mejores por lo tanto procedemos autorizarle para que obtenga su escritura particular que comunica a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. Antonio Barreto Tumbaco
Presidente



Sr. Franklin Cabezas Obregón
Secretario

Medidas y Linderos.

Manzana: D

Lote N°: 12

Área: 150.00 m²

Frente: 10.00 m²

Atrás: 10.00 m²

Costado Derecho: 15.00 m²

Costado Izquierdo: 15.00 m²



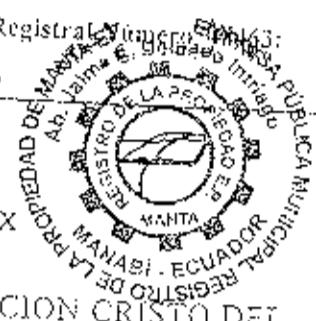
48463

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48463:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Junio 27 de octubre de 2014*
 Parroquia: *Tarquí*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote número 12 de la Manzana D ubicado en la LOTIZACION CRISTO DEL CONSUELO de la Parroquia Tarquí del Canton Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m.- Avenida 235-A' ATRAS: 10,00m.- lote # 5, COSTADO DERECHO: 15,00m.- lote # 13, COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- lote # 11. Con una area total de: 150,00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	648 07/06/1982	983
Compra Venta	1376 27/05/2002	11 622
Planos	1845 22/10/2003	9947
Planos	8 04/03/2004	31
Revisión de Manzana	28 28/08/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA:

1. Compra venta:
 Inscrito el: *Junio, 07 de junio de 1982*
 Tomo: *983* - Folio Inicial: 983 - Folio Final: 984
 Número de Inscripción: 648 - Número de Repertorio: 982
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Conservador: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 21 de mayo de 1982*
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
 Terrenos denominados Predio E' Porvenir Ubicada en la Parroquia Urbana Tarquí del Canton Manta

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Comprador: *Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social*
60 000000000554 Inmobiliaria José Luis Cevallos E Hijos Jc

Cada Folio se cobra por \$ 0,10

Fecha Registrada: 08/10/14



Vendedor 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis Casado Manta
 Vendedor 80-0000000003726 Mendoza Dolores Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.622 - Folio Final: 11.631

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sector La Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, COMITÉ PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representado por el Sr. Jorge Humberto Pérez Meléndez y doña Rosa Sánchez G, por los Derechos que se le facultan en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Institución, con una superficie total de: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006521	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984

3 / 3 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 22 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.947 - Folio Final: 9.957

Número de Inscripción: 1.845 Número de Repertorio: 4.315

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas de terreno que fue inscrito el 27 de Mayo del 2002, quedando así celebradas entre la Inmobiliaria Joleijos Compañía Limitada y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo. En la que rectifican de la Escritura de fecha Mayo 27 del 2002, En la que rectifican que por un error involuntario en la transcripción de la Escritura antes mencionada, se mencionaron otros datos, cuando lo correcto debería ser: POR EL FRENTE: trescientos metros y lindera con calle planificada, POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros de este punto en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros lindero con la Urbanización Aztecas, de aquí en ángulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero

